

Pg. Vall d'Hebron 119-129 | 08035 Barcelona Edifici Mediterrània, 2ª planta T. 93/489 44 59 contractacio.publica@vhir.org / www.vhir.org

ACUERDO DE NECESIDAD, IDONEIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS CON HIELO SECO DESTINADO AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROVASCULARES A CARGO DE DOS PROYECTOS DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

This Project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under grant agreement No 754517 PRESTIGE-AF\_H2020SC12017



## 2022-035 IMPORTACIONES DE MUESTRAS BIOLÓGICAS

El Dr. Joan Montaner, Responsable Principal del Proyecto Conveni estudi ODEA-TIA titulado "Optimal detection of atrial fibrillation in TIA (ODEA-TIA)" — Lote 1, y del Proyecto PRESTIGE-AF\_H2020SC12017 titulado "PRESTIGE-AF: PREvention of STroke in Intracerebral hemorrhaGE survivors with Atrial Fibrillation" — Lote 2, del Grupo de Investigación de Enfermedades Neurovasculares de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), propone que se incorpore el correspondiente expediente para la contratación del servicio de transporte de muestras biológicas Categoría B UN3373 conservadas con hielo seco, específicamente muestras de suero, plasma, RNA y buffy coat destinado al Grupo de Investigación de Enfermedades Neurovasculares de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), a cargo de dos proyectos.

El Grupo de Investigación de Enfermedades Neurovasculares de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), precisa contratar un servicio de transporte de muestras biológicas Categoría B UN3373 conservadas con hielo seco, específicamente muestras de suero, plasma, RNA y buffy coat en el marco de dos proyectos multicéntricos en los que la inclusión de pacientes se realiza en múltiples centros europeos y el VHIR ejerce como laboratorio centralizado en el que se realizará el análisis y determinación de biomarcadores de interés.

El mandato del Patronato y de la Dirección del VHIR es el de optimizar la inversión en dicho servicio, asegurando su continuidad y mejora. Esta continuidad se basa en buscar fórmulas de optimización del funcionamiento interno y de la gestión del mismo por empresas o entidades especializadas y con demostrada experiencia en la materia. Se ha optado por servicio de transporte de muestras biológicas Categoría B UN3373 conservadas con hielo seco, específicamente muestras de suero, plasma, RNA y buffy coat destinado al Grupo de Investigación de Enfermedades Neurovasculares de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), para garantizar que los servicios prestados sean económicamente viables y con mayor relación calidad-precio de forma prolongada en el tiempo.

En este sentido, para evitar cualquier afectación en dicho servicio y asegurar su continuidad y mejora con los requerimientos específicos y cambiantes en el sector de investigación de excelencia, se ha tomado la decisión de contratar la realización de esta actividad a empresas especializadas, las cuales, disponen de medios adicionales para cubrir las prestaciones de manera idónea.



Pg. Vall d'Hebron 119-129 | 08035 Barcelona Edifici Mediterrània, 2ª planta T. 93/489 44 59 contractacio.publica@vhir.org / www.vhir.org

El periodo para la realización de los servicios indicados de forma aproximada se prevé que finalizará con la vigencia de los proyectos anteriormente mencionados, es decir, como muy tarde, el **lote 1** hasta el **31 de diciembre de 2024**, fecha de finalización del Proyecto Conveni estudi ODEA-TIA, y como muy tarde, el **lote 2** hasta el **31 de mayo de 2023**, fecha de finalización del Proyecto PRESTIGE-AF\_H2020SC12017.

El presupuesto máximo de la licitación aprobado para la prestación de dicho servicio, correspondiente a la duración total de los dos proyectos, es de "TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS" (32.400,00 €) IVA excluido.

La entidad contratante no estará obligada a agotar la totalidad del presupuesto base de licitación, sino que únicamente se le facturarán las prestaciones efectivamente ejecutadas en base a los precios ofrecidos.

Vista la necesidad de realizar un procedimiento abierto, de tramitación ordinaria y regulación no armonizada según criterios establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por los motivos expuestos,

## **SE ACUERDA:**

- 1.- Encargar el inicio del expediente de contratación del servicio de transporte de muestras biológicas Categoría B UN3373 conservadas con hielo seco, específicamente muestras de suero, plasma, RNA y buffy coat destinado al Grupo de Investigación de Enfermedades Neurovasculares de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron Institut de Recerca (VHIR), a cargo de dos proyectos, y se fija el presupuesto máximo de licitación en 32.400,00 €, IVA no incluido.
- 2.- Encargar la certificación de existencia de crédito suficiente para certificar que el VHIR dispone de consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a los gastos que se deriven del presente expediente.
- 3.- Efectuar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que deberán ajustarse a los contenidos establecidos en la mencionada Ley.

Barcelona, 13 de julio de 2022.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Dr. Joan X. Comella Carnicé

Director
Fundació Hospital Universitari
Vall Hebron–Institut de Recerca (VHIR)

**RESPONSABLE PRINCIPAL** 

Dr. Joan Montaner

Grupo de Investigación de Enfermedades Neurovasculares

Vall d'Hebron
Institut de Recerca
Malaities Neurovasculars